



Diputación de Guadalajara

CONVOCATORIA

Por Resolución de la Presidencia de fecha 16 de diciembre de 2025, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el **PLENO** de la Corporación Provincial el **día 19 de diciembre de 2025**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de Pleno correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 21 de noviembre de 2025.

I.- PARTE RESOLUTIVA:

2.- (**Expediente 6445/2025**). Expediente número 6 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

3.- (**Expediente 7260/2025**). Consignación nominativa correspondiente a la modificación de crédito número 47/2025 en la modalidad de transferencia de crédito aprobada por la Presidencia.

4.- (**Expediente 3467/2025**). Adenda al convenio de 24 de junio de 2025, suscrito entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Diputación Provincial de Guadalajara para desarrollo de actuaciones de mejora en los colegios de Educación Infantil y Primaria de diversas localidades de la provincia.

5.- (**Expediente 6850/2025**). Cese de la Diputación Provincial de Guadalajara como miembro del Patronato de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO:

6.- (**Expediente 7337/2025**). Moción del Grupo Socialista de apoyo a la Candidatura de la inclusión del Belenismo en la lista representativa del Patrimonio Cultural inmaterial de la UNESCO.

7.- (**Expediente 7411/2025**). Moción Grupo Popular para solicitar el Gobierno de España las actuaciones de rectificación de la propuesta agrícola de la PAC, en el marco financiero plurianual 2028-2034 que recorta la Política Agraria Común.

8.- (**Expediente 519/2020**). Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

Ruegos y Preguntas.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

